

ACTA DE REUNIÓN
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016- 16:00 HRS

En Conchalí, se inicia la Quinta Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 16:00, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

CONCEJALES PRESENTES Y/O REPRESENTANTES

1. LISETTE PONCE PALACIOS REPRESENTANTE CONCEJALA CECILIA DELGADO DELGADO
2. RUBÉN CARVACHO RIVERA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. DANIEL BASTÍAS FARÍAS SECRETARIO MUNICIPAL
2. PATRICIO BUSTOS CISTERNAS ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA
3. LORENA CUEVAS REPRESENTANTE DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CORESAM

OTROS REPRESENTANTES Y/O AUTORIDADES

1. RICARDO CALVO ALY REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
2. MARÍA CÁCERES FUENZALIDA REPRESENTANTE UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR
3. SERGIO MÁRQUEZ ROMERO PRESIDENTE DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
4. CLAUDIA AMIGO CÁDIZ REPRESENTANTE INTENDENCIA METROPOLITANA
5. SERGIO FIGUEROA CAPITÁN 5º COMISARÍA CARABINEROS DE CHILE
6. FABIÁN CASTILLO SUBPREFECTO POLICÍA DE INVESTIGACIONES

TEMAS

1. Exposición de los resultados del diagnóstico comunal 2016 por parte de la empresa "Asesorías, Consultorías e Investigaciones Boreal Limitada"

El **Alcalde** señor **Carlos Sottolichio Urquiza**, da inicio a la sesión. Cede la palabra a la Consultora y recalca la importancia de los datos que se entregarán para la generación de propuestas en los aspectos más urgentes.

PRIMER TEMA

EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO COMUNAL 2016 POR PARTE DE LA EMPRESA “ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INVESTIGACIONES BOREAL LIMITADA”

El **Coordinador** de los estudios a realizar señor **Jorge Muñoz**, inicia su exposición presentando a su equipo de trabajo presentes en la sesión: **Paulina Gajardo, Raúl Arancibia** y **Luis Marín**. La información a entregar se relaciona con características sociales relevantes de la comuna, percepción de inseguridad, inseguridad y victimización, estadísticas de denuncias y concentración de delitos a través de hot spot, percepciones de inseguridad y riesgo. La presentación termina dando ciertas recomendaciones al respecto.

El **Alcalde** señor **Carlos Sottolichio** da su parecer respecto a lo expuesto por la Consultora, refiriéndose más a la forma que al fondo de la información entregada. Se refiere a la diferencia que arrojan las variadas fuentes estadísticas y al Censo 2012 en que el 15% de la población en Conchalí no fue censado. Por otro lado destaca la sensación de seguridad en educación y salud en Conchalí en comparación con otras comunas. Sin embargo, también indica la existencia de cifras sombrías en lo referente a la desocupación de los jóvenes y que las cifras varían dependiendo de las fuentes analizadas. Da como ejemplo que las cifras de delitos según Cabineros están en descenso por lo que se produce una sensación de contraste debiendo existir un trabajo que genere certeza en concordancia con la realidad comunal.

El **Coordinador** de los estudios a realizar señor **Jorge Muñoz**, indica que el uso de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2013 (ENUSC) se debe a que es la única de representación comunal y que los datos recolectados fueron obtenidos de fuentes oficiales como la Subsecretaría de Prevención del Delito. Indica que los datos utilizados son las mejores aproximaciones para fotografiar la realidad de la comuna.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** señor **Ricardo Calvo**, destaca las datos duros negativos que se han obtenido y la importancia de planificar lo que se va hacer para mejorar la realidad comunal. Reitera la actual situación de la juventud y qué posibles acciones se deben llevar a cabo para mejorar la situación de los niños de 6-7 años y la

importancia de cortar la cadena delictual. Indicando que la mayoría de esos adolescentes están insertos en familias problemáticas y por lo tanto se debe cortar con ese ambiente y mejorarlo. En relación a la falta de Carabineros, indica que debiera existir una comunicación y coordinación con Carabineros y Policía de Investigaciones por lo que se deben tomar medidas concretas al respecto.

La **Representante de la Intendencia** señora **Claudia Amigo**, expresa que los datos expuestos tiene una mirada negativa con un fuerte énfasis en los factores de riesgo y dejando de lado factores protectores.

El **Coordinador** de los estudios a realizar señor **Jorge Muñoz**, indica que los recursos son escasos y que sí existe una coordinación entre Carabineros y vecinos. Y enfatiza el concepto de “contrato social de corresponsabilidad”.

El **Concejal** señor **Rubén Carvacho**, consulta si el informe final estará a libre disposición. Indica que los datos obtenidos son alarmantes y que los datos expuestos en la cuenta pública de Carabineros es mucho más optimista.

El **integrante del equipo de trabajo de la Consultora** señor **Luis Marín** realiza comentarios de corte metodológico y recalca que se ha trabajado en torno a percepciones en base a tres conceptos: triangulación, saturación y redundancia. Además de la importancia que la comuna realice un ejercicio de auto-observación, indicando las diferencias etarias que existen en los liderazgos sociales, ya las prácticas juveniles no se han institucionalizado y la gente joven no dialoga con el mundo dirigenal.

El **Subprefecto de Policía de Investigaciones** señor **Fabián Castillo**, considera que hay que aclarar conceptos y metodología utilizada. Indica que Conchalí es una comuna cerrada y que no tiene crecimiento urbano, no existiendo barrios nuevos. Por lo tanto, se deben enfocar en lo que realmente ocurre en la comuna. Además destaca que Policía de Investigaciones posee una Unidad de Análisis y que se focaliza en los sectores problemáticos. Hace hincapié en el concepto de corresponsabilidad y coproducción de seguridad en que el dirigente aporta y coordina con Policía de Investigaciones en pos de una disminución de los índices delictivos.

El **Capitán de la 5° Comisaría de Carabineros** señor **Sergio Figueroa** indica que ante cualquier análisis es importante acercarse a ambas policías. Y destaca, por ejemplo, que el robo con intimidación ha disminuido y que se ha trabajado en conjunto en operativos entre Carabineros y Policía de Investigaciones además de un trabajo en conjunto con el

Encargado de Seguridad Comunal señor Patricio Bustos, recalando que el trabajo a nivel comunal se está realizando a través de reuniones con diferentes juntas de vecinos.

La **Representante del Departamento de Educación Municipal CORESAM** señora **Lorena Cuevas**, expone la experiencia de levantamiento de información con la Consultora. Da como ejemplo el Colegio Almirante Riveros en que los niños que allí estudian visitan a familiares que se encuentran privados de libertad y hace hincapié en la importancia de los factores protectores.

El **Encargado de Seguridad** señor **Patricio Bustos** destaca que el 87% de la población penal no posee educación básica y ahí se debe intervenir. Indicando que lamentablemente las instituciones encargadas de la seguridad se enfocan en temas administrativos y que muchas veces se hace daño al gobierno local con temas políticos. No debe existir la política de garrote y que la coordinación vecinal, Municipalidad y Policía es vital. Destacando que los medios de comunicación juegan un rol preponderante y da como ejemplo la colusión de farmacias. Y destaca la importancia de datos entregados por la consultora.

La **Representante de la Intendencia** señora **Claudia Amigo**, destaca que hay que mejorar las condiciones sociales de la gente. Da como ejemplo la existencia de niños que están fuera del sistema escolar según datos entregados por la SEREMI de Educación.

El **Alcalde** señor **Carlos Sottolichio Urquiza**, indica que existe un proyecto enfocado en esa temática.

El **Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** señor **Sergio Márquez**, difiere de lo expuesto por la Consultora e indica que no es la imagen que tiene de la comuna y que Conchalí se destaca por ser una comuna segura pero que de igual manera hay que considerar los datos duros. Por lo que es primordial un trabajo público-privado en una alianza permanente porque lo público por sí sólo no dará las soluciones. Destacando que la dirigencia pertenece a un grupo etario mayor.

La **Encargada de la Oficina de Protección de los Derechos (OPD)** señora **Mariana Orrego** expone sobre el tratamiento infanto-juvenil e indica que la Oficina de Protección de los Derechos (OPD) no es el único programa y que Conchalí se caracteriza por tener una red infanto-juvenil propia del Gobierno Local.

El **Alcalde** señor **Carlos Sottolichio Urquiza**, indica que esta es una primera mirada y que se le debe dar una segunda mirada, ya que lo realizado es un insumo muy importante. Indicando que la construcción de políticas públicas comunales deben ir más allá de podar

árboles. Debiendo existir políticas de inclusión en el área de educación, cultura y deporte por ejemplo. Realiza un énfasis en la construcción de oportunidades siendo un tema de la sociedad chilena en que la educación pública juega un rol fundamental para un trabajo y sueldo digno, dando como ejemplo la realidad penal. Además indica como el Municipio tiene dificultades en tema de recursos siendo un ejemplo la modalidad a honorarios destacando a los empleados de la municipalidad que trabajan bajo esta modalidad. Enfatiza en la importancia que las ideas se puedan traducir en iniciativas propias. Da como ejemplo, las veinte multicanchas en la comuna.

El **Representante del Consejo de la Sociedad Civil** señor **Ricardo Calvo**, considera que se está trabajando contra el tiempo. Indica que es necesario crear un plan y da como por ejemplo la gran cantidad de jóvenes que pasan por los tribunales en la zona norte.

El **Alcalde** señor **Carlos Sottolichio Urquiza**, consulta sobre la entrega del informe final a él y al resto de los miembros del Consejo.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública**, señora **Bárbara Vergara** indica que en los próximos días se entregará el informe final de la Consultora, una vez validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. Para que posteriormente los miembros del Consejo dispongan de un tiempo prudente para su revisión.

La **Representante de la Intendencia** señora **Claudia Amigo**, proporciona información relevante acerca del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) en lo que respecta a requisitos de postulación 2016.

La **Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública**, señora **Bárbara Vergara** cierra la Quinta sesión del Quinto Consejo Comunal de Seguridad Pública.